

21

Barranquilla, Abril 8 de 2016.

Señores
ALCALDIA DE PEREIRA
Att. Recursos Humanos
Carrera 7 No. 18-45
Pereira
E.S.D

REF: DERECHO DE PETICION ART 23 CN
SOLICITUD CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL Y
CERTIFICADO DE FACTORES SALARIALES.

MARIA FANNY ARREDONDO DE CAMPO, mujer mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Barranquilla, identificada con la C.C No. 20.244.438 expedida en Bogotá, actuando en calidad de cónyuge supérstite, por medio del presente le solicito muy respetosamente ordenar a quien corresponda la expedición de la documentación en referencia, con el objeto de continuar con el trámite de solicitud de Indemnización Sustitutiva de Pensión, que a la fecha tramito ante la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP, bajo el Expediente No. 201670010443292.

HECHOS

PRIMERO: Mi señor esposo **ALVARO CAMPO POSADA**, laboro como:

Secretario del Consejo Municipal desde el 10 de agosto de 1945 hasta el 7 de marzo de 1946.

SEGUNDO: Mi señor esposo **ALVARO CAMPO POSADA**, falleció el día 9 de junio de 1995.

PRETENSIONES:

PRIMERO: Respetuosamente solicito a ustedes expedirme la siguiente documentación, a la que tiene derecho mi difunto esposo señor **ALVARO CAMPO POSADA**, identificado con la C.C No. 149.466 expedida en Pereira el 13 de abril de 1956, dichos documentos deben ser expedidos en los formatos autorizados por el Ministerio de Hacienda, para poder continuar con el trámite que adelanto ante la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales - UGPP:

- 1.- Certificado de Información Laboral – Formato 1.
- 2.- Certificación de Salario Base - Formato 2.
- 3.- Certificación de Salario Mes a Mes – Formato 3 (B).
- 4.- Certificado de Tiempo de Servicios.
- 5.- Factores Salariales.

SEGUNDO: Dar pronta resolución conforme lo establece el Derecho de Petición consagrado en el Art. 23 de la CN, con el objeto de aportar la documentación solicitada ante la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales – UGPP, en el término por ellos a mi indicado.

ANEXOS

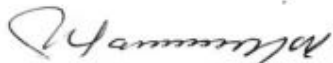
- 1.- Copia de la certificación expedida por el Jefe de Recursos Humanos de la Secretaria General, con fecha 1 de junio de 1999, donde se hace constar el tiempo de servicio prestado como Secretario del Consejo Municipal de Pereira, desde el 10 de agosto de 1945 hasta el 7 de marzo de 1946.
- 2.- Copia Registro Civil de Defunción.
- 3.- Copia cedula de ciudadanía de mi señor esposo (q.e.p.d)
- 4.- Copia Registro Civil de Matrimonio.
- 5.- Copia de mi cédula de ciudadanía.

NOTIFICACIONES

Las recibiré en la Carrera 57 # 94-93 Apto 404 Edificio Paris, Barranquilla Atlántico.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente,



MARIA FANNY ARREDONDO DE CAMPO
C.C. No. 20.244.438 de Bogotá
Celular: 316-6207512



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	11 de abril de 2016	Número de radicado:	16509
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA FANNY ARREDONDO DE CAMPO		
Descripción o asunto:	CERTIFICADO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	5
Anexos digitales:			
Destino:	DEISY BIBIANA RAMIREZ SANTAMARIA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

